

DECANATURA

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



DECANATURA



Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



Nombre del servicio:

Dirección académica y administrativa de la
Facultad.

Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



USUARIOS DEL SERVICIO.

Usuarios internos: estudiantes, profesores de planta y profesores ocasionales, funcionarios administrativos de planta y contratistas.

Usuarios externos: Público en general.

Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



Descripción del Servicio:

Responder por la administración y buen funcionamiento de los programas curriculares que se impartan en la Facultad.

Velar por el cumplimiento de los objetivos de los programas de investigación y extensión.

Designar a los Vicedecanos, al Secretario, al Director de Bienestar, a las autoridades responsables de las Unidades Académicas Básicas y a los Directores de Programas Curriculares. Los Directores de Departamento serán designados de ternas elaboradas con base en una consulta al personal docente de carrera adscrito al respectivo Departamento. Los Directores de Programas Curriculares serán designados de manera directa.

Orientar las acciones de la Facultad promoviendo la integración de la docencia, la investigación, la extensión, la interdisciplinariedad y los altos niveles de calidad en las actividades misionales de la Universidad.

Presentar un informe anual de gestión al Rector de la Universidad, quien lo presentará con sus observaciones y comentarios al Consejo Superior Universitario.

Evaluar periódicamente el cumplimiento y la calidad de los programas curriculares de la Facultad así como el rendimiento de los estudiantes y formular con los Departamentos e Institutos planes de mejoramiento.

Asegurar el cumplimiento y ejecución de todas las normas, reglamentos, políticas y directrices en todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, trazadas por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Rector y demás autoridades de la Universidad.

Las demás establecidas en la ley, en los estatutos internos y demás normas de la Universidad.

Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



Forma de solicitar el servicio

Personalmente

Mediante comunicación escrita

Telefónicamente

Correo electrónico

Programación de citas con el Decano

Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



Fechas y horarios de disponibilidad del servicio:

Lunes a viernes de 8 am a 12:30 pm y de 2 pm a 4:40

Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



Tiempo que tomará el servicio y costo:

La Decanatura atiende usuarios mediante atención secretarial en el instante en que se requiera el servicio. El Decano atiende a estudiantes, profesores y personal administrativo generalmente sin cita. Si en su agenda está prevista alguna de las reuniones que por la naturaleza de su cargo debe atender (Consejo de Facultad, Consejo Académico, Consejo de Sede, Consejos de Institutos, Comités Técnicos de Proyectos de Investigación y Reunión de Decanos con el Vicerrector de Sede), se programan citas coordinadas entre las partes, en un tiempo no mayor a cuatro días hábiles.

Decanatura

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Sede Bogotá



Lugar y datos de contacto:

Decano: LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO

Secretaria: PATRICIA SUÁREZ BARRIGA

Teléfono directo (57)(1)3165386 – 3165000 extensión 15317

Correo electrónico: decanat_fmzbog@unal.edu.co

Lugar: Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Edificio 581 – Oficina No. 6, Bogotá, D.C.